

RESEÑA DE TRAMITES FRECUENTES

1 ¿Qué trámite desea realizar?

1.1 ¿Ha ingresado previamente al SIT?

- NO

- ¿Es persona Jurídica?
 - Entre a la página www.asip.gob.ar y presione el botón “Registrarse” para solicitar la clave fiscal SIT.
- ¿Es Persona Física?
 - Tiene Clave AFIP

- Si

- ¿Se adhirió al servicio de AFIP para ingresar al SIT?

- ¿SI?

- Entre a la página www.asip.gob.ar, presione el ingreso SIT y utilice el “Ingreso por Clave Fiscal AFIP” para iniciar sesión.

- ¿No?

- Entre a la página www.afip.gob.ar, inicie sesión y adhiera el servicio de la ASIP del Sistema SIT.

- ¿No tiene clave AFIP?

- En la página www.asip.gob.ar presionar el botón “Registrarse” para solicitar la clave fiscal SIT.

- SI

- Ingrese a la página www.asip.gob.ar y presione el botón “Ingresar” del SIT. Recuerde que podrá utilizar tanto su clave SIT como su clave AFIP. Continuar con la carga del TRAMITE deseado.

1.2 Inscripción a Ingresos Brutos Directos

- El contribuyente podrá inscribirse a Ingresos Brutos sin la necesidad de haber iniciado sesión en el SIT desde la página www.asip.gob.ar presionando el botón “INSCRIBIRSE A INGRESOS BRUTOS”, o bien si ya ha ingresado al SIT podrá hacerlo desde Contribuyentes -> Tramites con Clave Fiscal, luego elegir tramite “Solicitud de Inscripción de Ingresos Brutos”
 - **ACLARACION:** Al procesar dicha solicitud se lo inscribirá al tributo ingresos brutos directo y se le generará un usuario del SIT.

1.3 Solicitud de Inscripción a Pesca

- Ir al paso 1.1.
 - Una vez dentro del sistema dirigirse al menú Contribuyentes -> Tramites con Clave Fiscal, luego elegir tramite “Solicitud de Inscripción a Pesca”

1.4 Habilitación del Rifas

- Ir al paso 1.1.
 - Una vez dentro del sistema dirigirse al menú Contribuyentes -> Tramites con Clave Fiscal, luego elegir tramite “Solicitud de Habilitación de Rifas”

1.5 Cumplimiento Fiscal

- Ir al paso 1.1.
 - Una vez dentro del sistema dirigirse al menú Contribuyentes -> Tramites con Clave Fiscal, luego elegir tramite “Solicitud de Certificado de Cumplimiento Fiscal”

1.6 Exención de Sellos

- Ir al paso 1.1.
 - Una vez dentro del sistema dirigirse al menú Contribuyentes -> Tramites con Clave Fiscal, luego elegir tramite “Solicitud de Exención de Sellos”

1.7 Exención de Pacto Fiscal

- Ir al paso 1.1.
 - Una vez dentro del sistema dirigirse al menú Contribuyentes -> Tramites con Clave Fiscal, luego elegir tramite “Solicitud de Exención de Pacto Fiscal”

1.8 Exención de Código Fiscal

- Ir al paso 1.1.
 - Una vez dentro del sistema dirigirse al menú Contribuyentes -> Tramites con Clave Fiscal, luego elegir tramite “Solicitud de Exención de Código Fiscal”

1.9 Exención de Inmobiliario

- Ir al paso 1.1.
 - Una vez dentro del sistema dirigirse al menú Contribuyentes -> Tramites con Clave Fiscal, luego elegir tramite “Solicitud de Exención de Inmobiliario”

1.10 Exclusión

- Ir al paso 1.1.
 - Una vez dentro del sistema dirigirse al menú Contribuyentes -> Tramites con Clave Fiscal, luego elegir tramite “Solicitud de Exclusión”